

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2014**

En Lekunberri, siendo las 13:00 horas del día 16 de Julio de 2014, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Concejales que más abajo se citan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

### **ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:** D. JOSE M<sup>a</sup> AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA.

**Concejales:** D. SALVADOR APEZETXEA ZABALETA.

Dña. NATALIA AZCONA MENDIA.

Dña. ESTHER TABAR LASARTE.

D. JAVIER ALDAREGUIA ERRO.

D. PATXI CENTENO ERRO.

D. MIKEL BETELU GOROSTEGUI.

**Secretario** : JAVIER ERVITI AZPIROZ.

Excusan su asistencia, los Concejales Dña. Miren Aisa y Dña. Maitane Urbizu Ruiz

Siendo las 13:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PUNTO UNICO.- Lekunberriko Udalaren erabakia erreferentzia-ikastetxeari buruz.//Posicionamiento del Ayuntamiento de Lekunberri respecto al centro de referencia.**

Por la alcaldía se recuerda cual ha sido finalmente el resultando de la votación realizada en relación al asunto del centro de referencia, y en ese sentido y tal y como se ha venido reiterando, su grupo va a respetar ese resultado y en consecuencia se va a solicitar al Departamento de Educación, a quien corresponde en ultimo momento la competencia, que se mantenga la actual situación, es decir optar por mantener el centro de referencia en Iruña, con las condiciones vigentes actualmente, de tal manera que el Centro Educativo "Biurdana" seguirá siendo el centro de referencia para quienes se escolarizan en modelo D y el Centro educativo "La Granja" para el modelo castellano y que el Ayuntamiento garantice y financie el transporte de los alumnos que quieran escolarizarse en Leitza en las mismas condiciones que los que van a Pamplona.

Por el Concejales Mikel Betelu, se quiere hacer constar una vez más, que considera una total falta de respeto que después de tanto tiempo, de comisiones y reuniones realizadas, se tenga que enterar por la prensa de la decisión que va a adoptar el Ayuntamiento de Lekunberri en relación con este tema. Denuncia lo que considera una total falta de respeto en la manera en la que se ha llevado el tema por parte del grupo de Lekunberriko Taldea, recordando que ya solicitaron en su momento la retirada del punto del orden del día para tratar de buscar una solución de consenso y se les dijo que no, entendiendo que la consulta se ha realizado como les ha dado la gana.

En este sentido considera una vez más que la información que se ha dado a los padres no ha sido la correcta y con ello se ha llevado a la gente a una confusión,

considerando que la decisión que se iba a tomar en esta cuestión esta predeterminada desde el principio, e igualmente entiende que no se ha preguntado a todos los que se tenía que preguntar, y que las preguntas además de no dar las mismas salidas a todos por igual tenían trampa. Por todo ello, y en resumen al considerar una consulta desigual y subjetiva, anuncia que votara en contra de la propuesta.

Por la alcaldía se señala que cuando menos considera muy curiosa la interpretación que hace del resultado de las votaciones, y rebate dicha interpretación, recordando frente a las afirmaciones realizadas en plenos anteriores, de que el grupo Lekunberriko Taldea, no tenía capacidad para gestionar el asunto, que lo que se ha demostrado es que si la tenía y sigue teniendo capacidad para ello, y que el discurso de la oposición siempre es el mismo, que es el de desacreditar por desacreditar, cuando ellos nunca aportan nada positivo.

En esa línea además destaca la amplia participación que se ha dado en las votaciones, lo que demuestra el interés que dicha cuestión ha despertado en los padres afectados por las medidas, y que tal y como han tenido reiterando desde el primer momento, su grupo va a respetar, como no puede ser de otra manera, la voluntad manifestada por la gran mayoría de los padres afectados.

Sometida a votación la propuesta efectuada por la alcaldía, la Corporación con los 6 votos favorables de los Concejales de Lekunberriko Taldea (Sres/Sras. Aierdi; Aldareguia; Azcona; Apezetxea; Centeno y Tabar) y el voto en contra del concejal de Bildu, Sr. Betelu, acuerda:

**Primero.-** Optar por mantener el centro de referencia en Iruña, con las condiciones vigentes actualmente, de tal manera que el Centro Educativo “Biurdana” seguirá siendo el centro de referencia para quienes se escolarizan en modelo D y el Centro educativo “La Granja” para el modelo castellano y que el Ayuntamiento garantice y financie el transporte de los alumnos que quieran escolarizarse en Leitza en las mismas condiciones que los que van a Pamplona.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

**Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13,14 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº G N° al G N° , ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.**